



Armenia, 21 de abril de 2026

COMUNICADO AL MAGISTERIO DEL QUINDÍO

El pasado 15 de abril, el magisterio quindiano se movilizó de manera masiva en defensa del derecho fundamental a la vida y a un servicio de salud digno, oportuno, eficiente y de calidad. Asimismo, la jornada de movilización permitió exigir el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el Gobierno Nacional y manifestar el rechazo al proyecto de ley de bonos escolares, iniciativa que pretende trasladar recursos públicos al sector privado, afectando gravemente la financiación y sostenibilidad de la educación pública.

Ese mismo día, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) emitió orientaciones relacionadas con la recuperación de la jornada de paro. Frente a ello, el SUTEQ orienta y aclara a la comunidad educativa lo siguiente:

1. En coherencia con su compromiso ético y profesional con la educación pública, los docentes diseñarán e implementarán las estrategias pedagógicas necesarias para recuperar los contenidos temáticos que no pudieron abordarse durante la jornada de movilización, garantizando la continuidad de los procesos formativos y el derecho a la educación de los estudiantes.
2. No se recupera tiempo; se recuperan contenidos. La recuperación se orienta al desarrollo pedagógico de los aprendizajes y no a la reposición mecánica de horas de clase.
3. Corresponde al docente, en ejercicio de su autonomía pedagógica y de cátedra, definir los instrumentos, metodologías y estrategias mediante las cuales se desarrollará la recuperación de los contenidos, así como los mecanismos de retroalimentación y evaluación pertinentes.
4. El magisterio defiende sus derechos laborales y sociales, al tiempo que garantiza el derecho a la educación de los estudiantes, reafirmando su compromiso con la formación integral y la calidad educativa.
5. Los rectores deberán remitir la información que las Secretarías de Educación soliciten en el marco de sus funciones administrativas; sin embargo, ello no puede constituirse en motivo para desconocer la autonomía pedagógica y de cátedra de las y los docentes.
6. Que la circular 30 del 18 de julio del 2025 es clara en la armonización de ambos derechos fundamentales de educación y de movilización.
7. El SUTEQ acompañará y respaldará a los docentes ante cualquier situación en la que se ejerzan presiones indebidas, se pretenda imponer la recuperación de tiempo o se intente vulnerar la autonomía profesional del magisterio.

El magisterio quindiano permanece unido en la defensa de sus derechos, de la educación pública y en el acatamiento de las orientaciones de su organización sindical.

PORQUE SUTEQ SOMOS TODOS

Junta Directiva SUTEQ

Luz Stella León Morales
Presidenta

William Rubio López
Secretario General